



ACTA NUMERO UNO
DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el BOP n.º 18, de fecha 23 de enero de 2015.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil quince, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares para la contratación de un estudio de la situación de las infraestructuras y funcionamiento del ciclo integral del agua en todos los municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Diputada Delegada del Área de Cooperación, D^a Laura Fernández Peña, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.^a Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación, y D. J. Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa. Está presente D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de las certificaciones expedidas por la Secretaría General, que quedan unidas a esta acta, una acreditativa de las diecinueve proposiciones presentadas y la otra acreditativa de que se han recibido siete anuncios referidos al envío de ofertas por correo y, posteriormente, los sobres de las empresas: Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.A.; UTE Creatividad y Tecnología, S.A. – Infraestructuras, Cooperación y Medio Ambiente, S.A.; Ingeniería Civil Internacional S.A., Acuática Ingeniería Civil, S.L.; EgisEyser, S.A.; Trebol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L. y Desarrollo Proyectos y Servicios Segesa, S.L, cuya remisión se ajusta formalmente a lo establecido en el Pliego, acordando la Mesa, por unanimidad, admitir la documentación a trámite, asignándoles los números 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de plica respectivamente.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: HIPSITEC, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 2: PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 3: UTE EUROESTUDIOS, S.L. – VAD INGENIEROS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 4: UTE SGS TECNOS, S.A. – CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 5: UTE AMBINOR CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.L. – EIC, ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 6: ENTORNO E INFRAESTRUCTURA DE EXTREMADURA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 7: OMICRON AMEPRO, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio

Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 8: AQUAGEO CONSULTING, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 9: UTE INYGES CONSULTORES, S.L. – INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 10: WASSER, S.A., ESPAÑOLA

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 11: GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 12: DENGA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 13: UTE TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, S.L. – PLICA Nº : AQUA-CONSULT INGENIEROS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 14: SOCAMEX, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 15: UTE TECNIGRAL, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 16: FCC AQUALIA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 17: UTE 1A INGENIEROS, S.L. – CONSULTING DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 18: UTE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL HIDRÁULICA, S.L. – CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico

propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 19: UTE CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A. – TECOPY, S.A. – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 20: SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 21: UTE CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A. – INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 22: INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA Nº 23: AQUÁTICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA N° 24: EGIS EYSER, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA N° 25: TREBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

PLICA N° 26: DESARROLLO PROYECTOS Y SERVICIOS SEGESA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego, tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

La Mesa, habida cuenta del volumen y profusión de los documentos aportados, acuerda dejar en suspenso la calificación de la solvencia y solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que emita informe previo respecto a si el equipo técnico propuesto por la empresa licitadora cumple a su juicio los requisitos de solvencia específicamente establecidos en el Pliego, a la vista de cuyo informe la Mesa resolverá lo procedente.

Finalizada la apertura del sobre A, se acuerda remitir la información reseñada a efectos de que se emita el referido informe técnico del Servicio respecto a la solvencia de los equipos técnicos propuestos, y solicitar al órgano de contratación que se aplase el acto público de apertura de los sobres B y C habida cuenta del gran número de licitadores y la cantidad de documentación a considerar por la Mesa en cada una de las plicas.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las quince horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.